



PERÚ

Ministerio de
Educación

Instituto Peruano
del Deporte

Resolución de Presidencia N°072-2017-IPD/P.....

Lima, .17.... de Marzo..... de .2017.....

VISTOS: El Informe N° 186-2017-IPD/OAJ de fecha 14 de marzo de 2017, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, el Memorando N° 467-IPD/OGA de fecha 13 de marzo de 2017, de la Oficina General de Administración, el Informe N° 341-2017-IPD/OGA/UL de fecha 09 de marzo de 2017, emitido por la Unidad de Logística, el Informe N° 122-2017-IPD/OGA/UFIN de fecha 07 de marzo de 2017, emitido por la Unidad de Finanzas, el Memorando N° 0405-2017-IPD/OCR de fecha 03 de marzo de 2017, de la Oficina de Coordinación Regional, Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales, así como la Resolución de Presidencia N° 390-2015-IPD/P de fecha 14 de diciembre de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 437-2014-P/IPD de fecha 25 de setiembre de 2014, se aprobó la Directiva N° 015-2014-IPD/OI denominada: "Transferencia de obras por parte de las entidades públicas a favor del IPD";

Que, conforme a lo dispuesto en el literal a) del apartado 7.1 del numeral VII de la referida directiva, el Instituto Peruano del Deporte designará, mediante Resolución de Presidencia, una Comisión Permanente, conformada por el Jefe de la Unidad de Obras, como Presidente; un representante de la Unidad de Finanzas; y dos representantes de la Unidad de Logística, ambos como miembros;

Que, con Resolución de Presidencia N° 390-2015-IPD/P de fecha 14 de diciembre de 2015, se designó a los miembros de la Comisión de Traslferencia de Obras a favor del IPD;

Que, mediante Memorando N° 0405-2017-IPD/OCR de fecha 03 de marzo de 2017, la Oficina de Coordinación Regional, Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales, solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica, reconstituir la Comisión de Transferencia de Obras a favor del IPD;

Que, a través del Informe N° 122-2017-IPD/OGA/UFIN de fecha 07 de marzo de 2017, la Unidad de Finanzas dispone como representante de dicha unidad, para integrar la mencionada comisión, al señor Paolo Torriani Alvarado;

Que, con Memorando N° 467-IPD/OGA de fecha 13 de marzo de 2017, la Oficina General de Administración comunica que la Unidad de Logística, mediante Informe N° 341-2017-IPD/OGA/UL de fecha 09 de marzo de 2017, dispone como integrantes de la referida comisión, a los señores Fabián Ernesto Zambrano Miranda y Jorge Luis Quintana Espinoza;

Que, mediante Informe N° 186-2017-IPD/OAJ de fecha 14 de marzo de 2017, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que es procedente, reconstituir la Comisión Permanente





PERÚ

Ministerio de
Educación

Instituto Peruano
del Deporte

de Transferencia de Obras a favor del IPD, ya que a la fecha algunos de los integrantes de la comisión, designados mediante Resolución de Presidencia N° 390-2015-IPD/P de fecha 14 de diciembre de 2015, no se encuentran laborando en la Institución;

De conformidad con lo establecido en la Directiva N° 015-2014-IPD/OI denominada: "Transferencia de obras por parte de las entidades públicas a favor del IPD", aprobada por Resolución N° 437-2014-P/IPD de fecha 25 de setiembre de 2014, y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias, y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 086-2004-PCM;

Con los vistos de la Secretaría General, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Infraestructura;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Reconformar la Comisión Permanente de Transferencia de Obras a favor del Instituto Peruano del Deporte, la misma que estará integrada por los siguientes miembros:

- | | |
|--|------------|
| ▪ César Erasmo Espinoza Noli
(Jefe de la Unidad de Obras y Equipamiento) | Presidente |
| ▪ Paolo Torriani Alvarado
(Representante de la Unidad de Finanzas) | Miembro |
| ▪ Fabián Ernesto Zambrano Miranda
(Representante de la Unidad de Logística) | Miembro |
| ▪ Jorge Luis Quintana Espinoza
(Representante de la Unidad de Logística) | Miembro |

Artículo 2.- Disponer que la referida comisión cumpla con lo dispuesto en la Directiva N° 015-2014-IPD/OI denominada: "Transferencia de obras por parte de las entidades públicas a favor del IPD", aprobada por Resolución N° 437-2014-P/IPD de fecha 25 de setiembre de 2014.

Artículo 3.- Notificar la presente resolución a los miembros de la citada comisión, para los fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese.




OSCAR FERNÁNDEZ CÁCERES
Presidente
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

